

ca), sufriréis el castigo que merecéis, porque os veréis obligados a catear al pequeño que no retuvo cuanto pretendisteis enseñarle. ¿Cómo exigir datos, nombres, fechas que no supisteis revestir de interés, rodear de atractivos? ¿Cómo pretenderéis enseñar historia del arte si vosotros mismos habéis distorsionado la enseñanza del dibujo, habéis conseguido hacer odiosa la historia, no lograsteis crear visiones de conjunto entre ese cúmulo de fechas que exigís a rajata-

bla, descuidabais la belleza plástica de las formas y las ecuaciones, maltratabais las ciencias naturales? No se me vendrá ahora a decir que puede compensarse tanto fallo estético colocando entre las manos infantiles el espejismo de unos pinceles y unos colores...

EDUARDO CHICHARRO BRIONES.
Profesor de la cátedra de Pedagogía en la Escuela de San Fernando.

crónica

Amplias posibilidades para los alumnos de Enseñanzas Técnicas

Es natural. Los finales y comienzos de curso desatan siempre, en todos los meridianos y en muchas latitudes, los más amplios comentarios, dudas, alegrías, desilusiones, problemas y esperanzas, que afectan a los más altos porcentajes del censo de población. En las últimas semanas ha correspondido el turno a las Enseñanzas Técnicas. Y el tema, desde los alumnos, profesores, academias, padres y tutores y organismos varios, ha saltado también a la Prensa (1) por lo que a tanto obligan su actualidad y su importancia.

Para las Enseñanzas Técnicas se ha dictado una nueva ley ordenadora que, tras muy largos debates y asesoramientos, apareció en las columnas del "Boletín Oficial del Estado" tan sólo hace tres años. Su juventud, el alcance de la reforma, las numerosas y variadas situaciones que en ella se contemplan, la forzosa liquidación de los planes anteriores, el desarrollo de los nuevos, justifican asimismo y suficientemente que sobre él, sobre el tema, se vuelva. Y que, con la intención de servir útiles informaciones a nuestros lectores, hayamos acudido a una buena fuente: a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, cuyo titular y su Ministro afrontaron primero la responsabilidad de la reforma y soportan ahora el peso de su desarrollo forzosamente complicado.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LOS PLANES ANTIGUOS.

—No. No hay prórroga para los planes antiguos. Pero se tiene el máximo respeto a las situaciones creadas. Nadie resulta perjudicado. El Ministerio, esta Dirección General, la Junta de Enseñanzas Técnicas, viene dedicando muy especial atención a ello. Y creo que las soluciones no pueden ser más justas.

Con esta precisiones me interrumpe el Director ge-

(1) Por su interés reproducimos el texto de esta entrevista publicada en el diario "Arriba", conservando el estilo literario de este género periodístico, en atención a la autenticidad y al contenido del diálogo.

neral, don Gregorio Millán Barbany, cuando yo insinuaba la existencia de unos supuestos perjuicios para estudiantes del plan antiguo, quienes, según nota periodística reciente, aspiraban a la concesión de un año de prórroga para el ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores.

—De una parte, nadie puede llamarse a engaño —vino a decirme el Director general—, si no literalmente, al menos en el sentido; si no me equivoco mucho, que bien pudiera ocurrir. Por lo que son exclusivamente míos los errores probables de interpretación. La ley de Enseñanzas Técnicas de julio de 1957 anunciaba en su disposición transitoria cuarta que "a partir de su promulgación se efectuarían en las Escuelas Técnicas Superiores, durante tres años, convocatorias de ingreso por el sistema anterior". Se hizo la reforma precisamente por entender que el sistema precedente no era ya adecuado para las necesidades nacionales y, sobre todo, para marchar de acuerdo con nuestra realidad social, con la realidad social del mundo circundante, para que, a través del camino de la técnica, pudiésemos acomodarnos los españoles al tiempo histórico, como dijo el Ministro en su discurso de presentación de la nueva ley a las Cortes Españolas. De entonces acá todo ha venido a confirmar la necesidad de llevar adelante la reforma recogida en la nueva ley ordenadora, y con todas sus consecuencias. Y si esta ley disponía la liquidación de los planes antiguos en ese plazo de tres años, bien claro está que, al haber transcurrido ese plazo, está totalmente liquidado el plan de ingreso antiguo. Y esto se cumple, como todas las disposiciones de la ley se vienen cumpliendo.

Sin embargo, y como nueva prueba de nuestra preocupación por el problema que ahora se ha replanteado en la Prensa, con fecha del 8 de octubre del pasado año, anticipándose incluso a su planteamiento expreso, se dictó una orden que autorizaba una convocatoria extraordinaria, dentro del plazo de los tres años concedidos por la ley, en las Escuelas Técnicas para los aspirantes a ingreso por los planes anteriores a la reforma.

La orden citada era bien explícita. Se dictaba "con objeto de dar las máximas facilidades a los aspirantes de ingreso de planes anteriores", y se dispuso una convocatoria extraordinaria en febrero del actual para el Grado Superior, sin perjuicio de las habituales de junio y septiembre.

De otra parte, como ya anunciaba la nueva ley de Ordenación, está asegurado el acoplamiento del an-

tigo al nuevo plan. Así, los estudiantes no han perdido su tiempo. Entre otras cosas, la convalidación...

CONVALIDACIÓN AMPLIA Y GENEROSA.

Me atreví a interrumpir. A mi juicio, el cuadro de convalidaciones, sobre todo en algunas especialidades, no parece excesivamente generoso. Luego los años que han invertido estos estudiantes en la preparación de su ingreso puede resultar un tiempo perdido, por haber entrado, prácticamente, en un callejón sin compensadora salida.

El Director General vino a sacarme de mis errores:

—No hay tal callejón sin salida. Vuelvo a decirle lo que está claro. De unos planes evidentemente inadecuados se ha pasado a unos sistemas más racionales hacia los cuales pueden encauzarse los alumnos de planes antiguos. La disposición de 14 de noviembre (por lo que veo, no muy conocida) es amplia y también generosa. No solamente se convalidan todas las materias que el alumno tenga aprobadas por el plan antiguo, dentro de normas de gran flexibilidad, teniendo en cuenta que los dos sistemas son realmente muy distintos, sino que se otorgan otras sensibles ventajas. Así, al alumno que se incorpore al Selectivo, además de las convalidaciones establecidas, se le exime del estudio de aquellas materias que, por no ser específicas de la carrera respectiva, puedan ser consideradas como no indispensables, aunque no figurasen en el plan primitivo, como ocurre con la Biología en los cursos selectivos de Arquitectura, Aeronáuticos, Caminos y otras Escuelas; la Geología en Aeronáuticos, etc., etc. La convalidación se establece tanto para materias de Selectivo como para el curso de Iniciación, y hasta se da paso al estudio de materias de este último a los alumnos a quienes, como consecuencia de las convalidaciones y exenciones que le correspondan, tengan pendiente de aprobación en el Selectivo una o dos asignaturas. Estos podrán matricularse condicionalmente en el Curso de Iniciación. Tales convalidaciones alcanzan, en algunos casos, incluso al primer año de la carrera.

Bien se ve que esos alumnos de planes antiguos no han perdido sus años de estudio. Se les ofrecen nuevos cauces, abandonan un sistema anticuado para sustituirle por uno mejor y entran en este último en condiciones excelentes para recuperar ese tiempo supuestamente malgastado, sin tener en cuenta que sus estudios anteriores les son asimismo aprovechables para los nuevos planes.

—Pero aún hay más: la Junta de Enseñanzas Técnicas ha vuelto a reconsiderar estos problemas en la reunión celebrada el pasado día 19. Y después de reiterar su criterio en cuanto a la definitiva extinción del plan antiguo, ha dado aún mayores facilidades a los estudiantes procedentes del mismo. Y, con el deseo de otorgar las máximas facilidades en su acoplamiento al nuevo plan de estudios, ha propuesto ampliar esa facultad de matrícula condicional dejándola sin limitaciones. De ese modo, y en virtud de esa propuesta, los alumnos de planes a extinguir podrán realizar matrícula condicional en el curso de Iniciación por enseñanza libre, cualquiera que sea el número de asignaturas pendientes de aprobación en el selectivo.

NUEVO EXAMEN PARA ALUMNOS DE INICIACIÓN.

No me he atrevido a insistir. Y he lanzado los tiros hacia otros flancos. He recordado que esa reunión de la Junta de Enseñanzas Técnicas, celebrado coincidiendo con una visita hecha por el Ministro y el Director general a las nuevas instalaciones de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos, con asistencia precisamente de todos los miembros de la Junta, había coincidido también con los días en que más se hablaba en los diarios madrileños de los temas consiguientes a las Enseñanzas Técnicas. Y que parecía lógico suponer que algo más se habría tratado y resuelto, aunque lo anterior tuviera su indudable importancia.

—Así es, en efecto. Se han abordado otras muchas cuestiones, que seguramente se irán convirtiendo en disposiciones publicables en el "Boletín", pero entre ellas hay una que, por su carácter y urgencia, conviene destacar. La ley de Ordenación determina que en las Escuelas de Grado Superior el curso de iniciación deberá ser aprobado en un plazo máximo de dos cursos académicos. Sin embargo, y de acuerdo con la petición formulada por el Sindicato Español Universitario, la Junta ha propuesto también que los alumnos del curso de Iniciación de las Escuelas Técnicas Superiores que tengan pendiente de aptitud una o dos asignaturas como máximo, puedan concurrir a un último examen por enseñanza libre en las convocatorias de junio o septiembre del año académico siguiente al en que finalicen los dos cursos reglamentarios.

ACLARACIÓN MUY IMPORTANTE.

El Director general, que ha confirmado esta información con textos literales, que, con otros, se reproducen en estas mismas páginas, ha querido también hacernos el regalo de una aclaración que estimamos de gran importancia:

El mismo artículo de la ley de Ordenación de julio de 1957, que limita a dos cursos ese mencionado plazo, agrega finalmente: "Quienes no logren la aptitud (en ese tiempo) sólo podrán comenzar de nuevo por una sola vez el curso de iniciación, pero en Escuela Técnica distinta."

—Aclare usted —me ha dicho— que esa "sola vez" se refiere a la ocasión única en que un alumno puede acudir a Escuela distinta, pero no quiere decir que el examen haya de hacerse una sola vez. Por el contrario, el alumno tiene también aquí el mismo plazo de dos cursos académicos para lograr la clasificación de "apto" a que el mismo artículo, el noveno, se refiere.

La aclaración es importantísima y no es menester destacarla, pues ella misma se alaba.

Seguidamente he pretendido aludir a lo que tanto se ha oído o leído en estos últimos meses, a la dureza de los exámenes; a —en apariencia— inexplicables casos de fallo del sistema; a las famosas "escabechinas" de junio y septiembre, a la inoperancia del procedimiento selectivo, ya que los alumnos han de enfrentarse todavía con las pruebas de fin de curso, de donde puede colegirse que la selección no se

ha hecho a su tiempo; al reducido número de aprobados, a la existencia de hecho, según se cree, del combatido "numerus clausus", y si esto es así, del fracaso de uno de los principales objetivos de la nueva ley, el de dotar a España y a su industrialización necesaria de más y mejores técnicos precisamente en edad apropiada y sin haberla agotado en largos años de prolongada preparación en la que se consumían juventud, ilusiones y otras muchas cosas.

El Director general pone la verdad en su sitio con estas palabras:

—*La ley no fracasa. Tiene, como todo lo que empieza, sus lógicas dificultades iniciales, que se van resolviendo progresivamente, pero nada de lo que usted insinúa puede ponerla en peligro. Los suspicaces pueden estar tranquilos.*

Ya lo dijo el Ministro en reciente discurso pronunciado en Valencia. El desarrollo del nuevo sistema se está siguiendo con el máximo detenimiento. Una Comisión permanente, constituida a los efectos de la ley, sigue de cerca, muy de cerca, la marcha de los cursos e informa periódicamente al Pleno de la Junta de Enseñanzas Técnicas. Sus informes confirman que el nuevo sistema, mucho más ventajoso que el anterior desde todos los puntos de vista, va logrando los objetivos propuestos con la reforma.

Existen las máximas garantías en cuanto a la justicia y seriedad de las calificaciones. En ello interviene una Comisión formada por los catedráticos de todas las asignaturas de cada curso, presidida por el jefe de Estudios, y creo que simplemente con este sistema pueden quedar desvanecidos todos los temores. Por otra parte, cualquier error que pudiera deslizarse es subsanado sin vacilaciones, como ya ha ocurrido, aunque no tanto como alguien supone, pues sólo se ha dado en casos muy excepcionales.

Ha aumentado el porcentaje de alumnos que ingresan. Para alguna Escuela, esta cifra ha llegado hasta el cincuenta por ciento, y aunque, naturalmente, esto no ocurre en todas, la media puede situarse en la proporción de un alumno ingresado por cada tres aspirantes, lo que, evidentemente, rompe la supuesta existencia del número limitado de aprobados.

Las pruebas no se limitan al trance final de los exámenes. Eso no es cierto. La selección se realiza a lo largo de todo el curso, como la ley pretendía. Es lógico que aún no se haya logrado todo, pero se ha avanzado mucho. Se han resuelto muchas dificultades y se ha dado un paso importantísimo en la intensificación de programas, dotación de laboratorios, selección de textos...

Pero, sobre todo, se ha logrado una mayor penetración entre profesores y alumnos. El contacto es más estrecho y la instalación de modernos laboratorios o la actualización de los ya existentes facilitan el aprovechamiento máximo del curso, con esta preparación práctica, otra de las más salientes finalidades de la ley.

Los alumnos, los profesores, están ilusionados. Las Escuelas entran con gusto y eficacia en el nuevo cauce iniciado por la ley, y van abriendo mayores posibilidades a su desarrollo, con los consiguientes beneficios para todos. En resumen —vino a decirme el Director general—, estamos satisfechos.

ESPECIALIDADES Y PLANES COMPLETOS.

Después de esta última afirmación, apoyada en los anteriores apartados, la entrevista, por mi parte, debiera darse por terminada. Sin embargo, el señor Millán Barbany ha seguido haciéndome el regalo de su tiempo. Para un periodista más o menos atraído por el tema, empujado por viejas y más recientes conexiones, las Enseñanzas Técnicas, su ley y su desarrollo se ofrecen como fuente inagotable de preguntas y seguramente de respuestas. No me ha parecido, sin embargo, muy correcto insistir con exceso. Pero he aventurado la pregunta final:

—¿Alguna cosa más, señor Director?

—*Si, un par de cosas más. Estamos estudiando ya el problema general de las especialidades en las carreras de Grado Medio. Y asimismo se estudian los planes completos para todos los cursos.*

Creo que me llevo ya un buen montón de noticias frescas. Creo también que se han disipado algunas dudas y hasta recelos míos y seguramente de muchos de los lectores que se atreven a leerme. Y creo que debemos estar satisfechos. Podemos quedarnos convencidos de lo que ya suponíamos. El nuevo sistema va dando sus resultados. Es más lógico y más humano que el anterior. Resulta más adecuado para el tiempo que vivimos. Las Escuelas van logrando una dotación de materiales y laboratorios que completan la formación del alumno. Se hace con ello innecesario el viejo sistema de acudir a preparaciones complementarias fuera de los centros oficiales que hoy disponen de los mejores laboratorios, de mejores planes, de sistemas más racionales. Un buen padre de familia, de la inmensa y sufrida "clase media española", puede hacer con estas consideraciones otros cálculos fáciles, pero convenientes, sobre consideraciones "costosas". Y verá que también por ahí el nuevo sistema resulta ventajoso. Puede, por tanto, ese buen padre de familia quedarse también satisfecho por este último motivo. Creemos finalmente que así, con todo, el nuevo sistema dará cada día con mayor intensidad los resultados previstos y necesarios. En beneficio del alumno, de sus familias, del país y de su industria, que hace años espera un potencial joven y preparado que venga a ponerla en marcha definitivamente.

CUADRO DE CONVALIDACIONES DE LOS PLANES A EXTINGUIR PARA EL INGRESO EN LAS ESCUELAS TÉCNICAS

Por su indudable interés reproducimos hoy el cuadro de las convalidaciones y exenciones concedidas a los alumnos de planes antiguos para su acoplamiento al sistema actual.

I.—ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

ARQUITECTURA:

Plan nuevo

Plan anterior

I.—Curso Selectivo.

1.—Matemáticas Se convalida por Análisis matemático 1.º, Geometría métrica y Trigonometría.

ARQUITECTURA:

| Plan nuevo | Plan anterior |
|-------------------|---|
| 2.—Física | Se convalida por Física teórica y experimental. |
| 3.—Química | Se convalida por Química experimental. |
| 4.—Geología | Se convalida por Geología general. |
| 5.—Biología | Exentos de estudiarla. |

II.—Curso de Iniciación.

| | |
|---|--|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por Análisis matemático 2.º y Geometría analítica. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Dibujo | Se convalida por Dibujo arquitectónico elemental o prueba elemental de Dibujo. |
| 4.—Análisis y composición de formas arquitectónicas | Se convalida por Dibujo de formas arquitectónicas o cursillo trimestral de Dibujo. |
| 5.—Historia de las Artes Plásticas | No se convalida. |
| 6.—Preconocimiento de materiales de construcción | No se convalida. |

AERONAUTICOS:**I.—Curso Selectivo.**

| | |
|----------------------|---|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por Matemáticas, primer grupo, previa segregación de éste. |
| 2.—Física | Se convalida por Física, primer grupo, previa segregación de éste. |
| 3.—Química | No se convalida. |
| 4.—Geología | Exentos de estudiarla. |
| 5.—Biología | Exentos de estudiarla. |

II.—Curso de Iniciación.

| | |
|---|---|
| 1.—Matemáticas | No se convalida. |
| 2.—Física | Se convalida por Física del primer grupo. |
| 3.—Dibujo | Se convalida por Dibujo y la Geometría descriptiva del segundo grupo de Matemáticas, previa su segregación del mismo. |
| 4.—Introducción en la Mecánica de Flúidos | No se convalida. |
| 5.—Tecnología mecánica e iniciación al conocimiento de materiales | No se convalida. |

AGRONOMOS:**I.—Curso Selectivo.**

| | |
|----------------------|---|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por Matemáticas, primer grupo. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 4.—Geología | No se convalida. |
| 3.—Química | No se convalida. |
| 5.—Biología | Se convalida por Biología. |

II.—Curso de Iniciación.

| | |
|---|--|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por Matemáticas, segundo grupo. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Dibujo | No se convalida. |
| 4.—Ampliación de Química Orgánica; introducción en la Fi- | |

AGRONOMOS:

| Plan nuevo | Plan anterior |
|--|------------------|
| sicoquímica y Bioquímica | No se convalida. |
| 5.—Organografía y Fisiología generales ... | No se convalida. |

CAMINOS, CANALES Y PUERTOS:**I.—Curso Selectivo.**

| | |
|----------------------|---|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por primera eliminatoria de Matemáticas. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Química | No se convalida. |
| 4.—Geología | No se convalida. |
| 5.—Biología | Exentos de estudiarla. |

II.—Curso de Iniciación.

| | |
|-------------------------------------|---|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por segunda eliminatoria de Matemáticas. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Dibujo | No se convalida. |
| 4.—Materiales de construcción | No se convalida. |

INDUSTRIALES:**I.—Curso Selectivo.**

| | |
|----------------------|--|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por Matemáticas del primer grupo, previa segregación de éste. |
| 2.—Física | Se convalida por Física del primer grupo, previa segregación de éste. |
| 3.—Química | Se convalida por Química del segundo grupo, previa segregación de éste. |
| 4.—Geología | Se convalida por Geología del primer grupo. |
| 5.—Biología | Exentos de estudiarla. |

II.—Curso de Iniciación.

| | |
|---------------------------------------|--|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por Matemáticas del segundo grupo. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Dibujo | No se convalida. Se eximirá de la parte de la asignatura dedicada a Dibujo lineal a los alumnos que lo tienen aprobado por el antiguo plan de ingreso. |
| 4.—Ampliación de Química | No se convalida. |
| 5.—Reconocimiento de materiales | No se convalida. |

TEXTILES:**I.—Curso Selectivo.**

| | |
|----------------------|--|
| 1.—Matemáticas | Se convalida por Matemáticas. |
| 2.—Física | Se convalida por Física, previo desdoblamiento del Grupo. |
| 3.—Química | Se convalida por Química, previo desdoblamiento del Grupo. |
| 4.—Geología | Exentos. |
| 5.—Biología | Exentos. |

II.—Curso de Iniciación.

| | |
|--|------------------|
| 1.—Matemáticas | No se convalida. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Dibujo | No se convalida. |
| 4.—Ampliación de Química | No se convalida. |
| 5.—Preconocimiento de materiales | No se convalida. |

MINAS:

| Plan nuevo | Plan anterior |
|--|--|
| I.—Curso Selectivo. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por primera sección de Matemáticas. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Química | No se convalida. |
| 4.—Geología | No se convalida. |
| 5.—Biología | Exentos de estudiarla. |
| II.—Curso de Iniciación. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por segunda sección de Matemáticas. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Dibujo | No se convalida. Se eximirá de la parte de la asignatura dedicada a Dibujo lineal a los alumnos que la tienen aprobada por el antiguo plan de ingreso. |
| 4.—Introducción en las tecnologías de materias primas y materiales | No se convalida. |

MONTES:

| | |
|--|--|
| I.—Curso Selectivo. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por primer grupo de Matemáticas. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Química | No se convalida. |
| 4.—Geología | No se convalida. |
| 5.—Biología | No se convalida. |
| II.—Curso de Iniciación. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por segundo grupo de Matemáticas. |
| 2.—Física | No se convalida. |
| 3.—Dibujo | No se convalida. |
| 4.—Ampliación de Química orgánica; introducción en la Fisicoquímica y Bioquímica | No se convalida. |
| 5.—Organografía y Fisiología generales ... | No se convalida. |

NAVALES:

| | |
|--|---|
| I.—Curso Selectivo. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por grupo de Matemáticas. |
| 2.—Física | Se convalida por Física del Selectivo de 1959. |
| 3.—Química | No se convalida. |
| 4.—Geología | Exentos de estudiarla. |
| 5.—Biología | Exentos de estudiarla. |
| II.—Curso de Iniciación. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por grupo de Matemáticas. |
| 2.—Física | Se convalida por Física del Selectivo de 1955. |
| 3.—Dibujo | Se convalida por Geometría descriptiva del Selectivo de 1955. |
| 4.—Iniciación en la mecánica de Flúidos ... | No se convalida. |
| 5.—Tecnología mecánica y iniciación en el conocimiento de materiales | No se convalida. |

III.—Primer año.

| | |
|------------------------------------|---|
| 1.—Ampliación de Matemáticas | Se convalida por Ampliación de Cálculo, Nomografía y Cálculo de Probabilidades del Selectivo de 1959. |
|------------------------------------|---|

NAVALES:

| Plan nuevo | Plan anterior. |
|-------------------|---|
| 2.—Mecánica | Se convalida por Mecánica racional del Selectivo de 1955. |

TELECOMUNICACION:

| | |
|--|---|
| I.—Curso Selectivo. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por grupo de Análisis matemáticos. |
| 2.—Física | Se convalida por Física (previo desdoblamiento del grupo). |
| 3.—Química | Se convalida por Química. |
| 4.—Geología | Exentos de estudiarla. |
| 5.—Biología | Exentos de estudiarla. |
| II.—Curso de Iniciación. | |
| 1.—Matemáticas | Se convalida por grupos de Análisis matemático y de Geometrías. |
| 2.—Física | Se convalida por Física. |
| 3.—Dibujo | Se convalida por Dibujo y grupo de Geometrías. |
| 4.—Introducción en la Electrónica | No se convalida. |
| 5.—Teoría de redes en régimen permanente | No se convalida. |

II.—PERITOS INDUSTRIALES

A los peritos industriales que, al amparo de lo prevenido en el artículo 26 de la Orden de 4 de mayo de 1950 ("B. O.E." de 15 de abril), tienen opción al examen especial de Ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales, que permite su incorporación al segundo curso de la Carrera en los citados Centros, se les convalidará:

1.º Aprobados de la primera prueba.

Matemáticas del Curso Selectivo, Ampliación de Matemáticas del Curso de Iniciación y Ampliación de Matemáticas del primer Curso de la Carrera del plan de 1959.

2.º Aprobados en la segunda prueba.

Topografía, Geodesia y Astronomía del primer Curso de la Carrera del plan de 1959.

3.º Aprobados en la tercera prueba.

Química del Curso Selectivo, Ampliación de Química del Curso de Iniciación, Complementos de Química, Geometría Descriptiva, Técnica de la representación y Dibujo Técnico del primer año de la Carrera del plan de 1959.

III.—ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

Sin perjuicio de las convalidaciones que puedan concederse en el Curso selectivo de iniciación al Peritaje o de la Carrera, en su caso, se establecen las siguientes:

APAREJADORES, PERITOS AGRICOLAS Y PERITOS INDUSTRIALES

| Curso Preparatorio | Prueba de Madurez |
|--------------------|-------------------|
| Matemáticas | Por Matemáticas. |
| Física | Por Física. |
| Química | Por Química. |

PERITOS DE TELECOMUNICACION:

| Curso Preparatorio | Plan anterior |
|--------------------|------------------|
| Matemáticas | Por Matemáticas. |
| Física | Por Física. |
| Química | Por Química. |

PERITOS DE OBRAS PUBLICAS:

| Curso Preparatorio | Plan anterior |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Matemáticas | Por primera y segunda eliminatorias. |

Los alumnos del plan a extinguir a quienes, como consecuencia de las convalidaciones que les corresponda,

queden pendientes de aprobación en el Curso Selectivo una o dos asignaturas, podrán matricularse condicionalmente en el Curso de Iniciación.

La segregación o desdoblamiento de asignaturas que se indican, así como la agrupación en eliminación, regirán a partir de la convocatoria de febrero próximo y exclusivamente a efectos de las convalidaciones que se señalan.

inf. extranjera

La XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública de Ginebra

TEMARIO Y PLANTEAMIENTO.

Cerca de trescientos delegados de más de 70 países participaron en las deliberaciones de la XXIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, cuyo interés esencial ha residido en estudiar en primer término los problemas actuales de la enseñanza secundaria, y en segundo lugar en contrastar y cotejar las medidas que el mundo entero adopta para proteger y asegurar la educación a los niños deficientes mentales, educables.

En los discursos pronunciados por el Director general de la Unesco, doctor Veronese, y por el Director de la Oficina Internacional de la Educación, doctor Piaget, se ha puesto de relieve la importancia de la educación secundaria. En todos los países se advierte el acceso de cada vez un mayor número de niños a los cursos secundarios. Por otra parte, el proceso científico y tecnológica del mundo, el carácter que va adquiriendo la enseñanza como propulsor de las vocaciones y del ascenso en la sociedad, obligan a los padres, a los educadores y a las autoridades a crear un mayor número de liceos, institutos y colleges.

A pesar de las campañas incesantes que se realizan para la generalización de la enseñanza primaria, aun contando con el crecimiento extraordinario de la población en los últimos años, mientras la proporción de aulas primarias abiertas es de un 7 por 100, la de liceos, institutos y colleges llega hasta un 9 por 100. Esto es un índice de la aceptación con que cuenta el Bachillerato y es también una explicación de las medidas y reformas que se adoptan para que pueda responder a las exigencias del mundo de hoy.

Hay reformas que sólo duran el espacio de tiempo de un simple curso, y más del 50 por 100 de los países consultados por la Unesco han llevado a efecto reformas en la segunda enseñanza. Se dice que el tiempo de la cultura enciclopédica —tomándolo de una frase del Director general de la Unesco— ha pasado ya, y así vemos que los países más industrializados acomodan ese Bachillerato a una formación

a veces más científica y llevan a los programas los nuevos conocimientos a que obligan las realizaciones más notables de laboratorios y estudiosos, gracias a los cuales la física, la química y las matemáticas han realizado progresos tan considerables.

Pero en realidad el problema, al ser los estudios secundarios accesibles a un mayor número de niños, consiste en que estos estudios puedan ser útiles y eficaces a todos los alumnos. Cuando el saber era puramente destinado a una minoría, en los institutos se encontraban gentes superdotadas, capaces de asimilar cualquier programa. Hoy en día, la enseñanza trata de acomodarse a las posibilidades del educando y de ahí las vacilaciones en que incurren los organizadores de la enseñanza secundaria, los encargados de preparar los programas, los ministerios y cuantos se ocupan de la educación del adolescente.

SITUACIÓN Y ANÁLISIS.

El representante de Suiza, señor Borel, hizo ver la importancia del orden del día de la reunión y en particular la situación en que se encuentra en el mundo entero el problema de la enseñanza. A pesar de las recomendaciones formuladas para que se reduzcan las asignaturas comprendidas en los programas, cede vez aumentan el número y el volumen de las materias estudiadas: veinte países incluyeron nuevos estudios en el nivel secundario, trece enriquecieron las asignaturas actuales y ni uno solo mencionó la menor reducción.

Crece la educación a un ritmo asombroso. En donde en 1958-1959 existían 100 alumnos de enseñanza primaria hoy encontramos 106; en el ramo secundario, de 100 alumnos hemos pasado a 112; en el profesional, de 100 hoy hemos llegado a 110, y en la universidad o en los centros superiores el número 100 pasa a ser 111. De acuerdo con ese movimiento, los presupuestos de educación han aumentado en general en un 16 por 100.

En nombre de la Unesco, el señor Veronese explicó los trabajos realizados para encontrar solución al problema de la enseñanza secundaria, que sufre de una crisis de crecimiento y de la necesidad de adaptarse a las condiciones del mundo moderno. Al aumentarse los efectivos de este nivel, los alumnos buscan más salidas y se dirigen a las carreras técnicas y científicas.

Quizá la mejor respuesta que pueda darse a estas preocupaciones presentes en el ambiente de Ginebra sea la contenida en el discurso pronunciado por el Director de la Oficina Internacional de Educación,